



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE “2” CRITERIO AUTOMÁTICOS. DEL
CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILOS PARA EL CONTENEDOR
PARA LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGANICA**

EXPEDIENTE: 2024/CALV00/006-302/00001

Fecha y hora de celebración

12 de julio de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE VELEZ

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Antonio Martínez Pascual, PRESIDENTE

SECRETARIA

D./Dña. Rocío Lorente Fernández, SECRETARIA

VOCALES

D./Dña. MARTA SANCHEZ DE PUERTA CASTAÑEDA, VOCAL

D./Dña. JAVIER PONCE PERIAGO, INTERVENTOR

D./Dña. MANUEL MARTOS LÓPEZ, VOCAL SERVICIOS JURIDICOS

En Albox (Almería), en la sede del Consorcio Almazora Levante Vélez para la recogida y tratamiento de R.S.U., residuos agrícolas y otros, se reúnen los miembros de la mesa de contratación indicados más arriba, constituido como órgano de asistencia en el CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILOS PARA EL CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Requerimiento y Subsanación documentación administrativa. Exp. 2024/CALV00/006-302/00001 -

La Mesa de contratación, en su sesión de fecha 28/06/2024, acordó entre otros asuntos, en aplicación del artículo 141 de la LCSP, solicitar a los siguientes licitadores la subsanación, en el plazo de tres días, de la documentación administrativa que se indica:

Código Seguro De Verificación	5gQZaDp jKFLqv juNbVckvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Ponce Periago - Interventor Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	22/08/2024 09:41:37
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:39:42
	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:35:11
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:30:50
	Antonio Martínez Pascual - Presidente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	14/08/2024 15:23:08
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5gQZaDp jKFLqv juNbVckvw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LICITADOR	NIF	FECHA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS SL	B73938714	27/06/2024	ANEXOS VI- VII-VIII- IX
DI-ROTUL L'ALCUDIA SL	B96951918	19/06/2024	ANEXOS VI- VII-VIII- IX
OVEJERO SEQUEIRO SL	B10407096	19/06/2024	ANEXOS VI- VII-VIII- IX
PUBLICOR 2004 SL	B73968661	19/06/2024	ANEXOS VI- VII-VIII- IX
ROTULOS MALLORCA SLU	B16512360	18/06/2024	ANEXOS VI- VII-VIII- IX
TRIDIMAGEN SL	B45422730	16/06/2024	ANEXOS VI- VII-VIII- IX

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ✓ NIF: B91782599 ADM DECOR S.L.U.
- ✓ NIF: B96951918 DI-ROTUL L'ALCUDIA, S.L.
- ✓ NIF: B40633570 ECONATUR PRINT SL
- ✓ NIF: B30568455 EL MOLINO FORMACION OCIO Y TIEMPO LIBRE SL.
- ✓ NIF: B73938854 FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL
- ✓ NIF: B18865170 OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN S.L
- ✓ NIF: B10407096 OVEJERO SEQUEIRO, SL
- ✓ NIF: B73968661 PUBLICOR 2004, SL
- ✓ NIF: B82987819 REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L
- ✓ NIF: B73697427 RÓTULOS LOGOVISIÓN, S.L.
- ✓ NIF: B16512360 ROTULOSMALLORCA SLU

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- ✓ NIF: B73938714 ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.

Motivo: No presenta subsanación en el plazo establecido.

- ✓ NIF: B45422730 TRIDIMAGEN, S.L.

Motivo: Presenta junto con la subsanación la proposición económica, por lo que atendiendo al apartado 10.3 del Anexo I del PCAP, que rigen la licitación:

Código Seguro De Verificación	5gQZaDp jKFLqv juNbVckvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Ponce Periago - Interventor Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	22/08/2024 09:41:37
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:39:42
	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:35:11
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:30:50
	Antonio Martínez Pascual - Presidente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	14/08/2024 15:23:08
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5gQZaDp jKFLqv juNbVckvw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



10.3.- Defectos en las proposiciones.

- a) La documentación correspondiente a los criterios evaluables de forma automática en el ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 deberá mantenerse secreta hasta el momento en que de conformidad con el presente pliego deban ser abierta.
- b) La omisión del contenido exigido en los sobres implicará la no valoración del apartado correspondiente o la inadmisión de la proposición en los casos que legalmente proceda.
- c) La inclusión de cualquier documentación relativa al ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 (criterios evaluables de forma automática) en el ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 (documentación administrativa) conllevará la exclusión automática de la proposición que incurra en tal infracción del procedimiento de contratación.

2.- Apertura sobre/archivo electrónico 2. Criterios evaluables de forma automática. Exp. 2024/CALV00/006-302/00001

Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que los Sobres-Archivo 2, están en estado de cerrados, procediéndose al descifrado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Realizada la apertura de los sobres 2, comprensivos de los criterios automáticos o mediante fórmulas, se formulan las siguientes ofertas:

LICITADORES	NIF	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ADM DECOR SLU	B91782599	39.868,00	34,21%	12,00
ECONATUR PRINT SL	B40633570	38.784,00	36,00%	7,00
EL MOLINO FORMACION OCIO Y TIEMPO LIBRE SL	B30568455	60.500,00	0,17%	14,00
FRANCO IMAGEN CORPORATIVA SL	B73938854	45.480,00	24,95%	10,00
OVEJERO SEQUEIRO SL	B10407096	42.420,00	30,00%	12,00
PUBLICOR 2004 SL	B73968661	53.720,00	11,35%	14,00
REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA SL	B82987819	52.576,56	13,24%	10,00
ROTULOS MALLORCA SLU	B16512360	50.000,00	17,49%	10,00
ROTULOS LOGOVISION SL	B73697427	58.800,00	2,97%	14,00
OCTOPUS SCP SL	B18865170	51.422,60	15,14%	11,00
DI-ROTUL L'ALCUDIA SL	B96951918	39.520,00	34,79 %	30,00

En primer término, vista la oferta presentada por DI-ROTUL L'ALCUDIA SL, respecto al plazo de ejecución, la mesa de contratación acuerda por UNANIMIDAD, la inadmisión de la oferta, ya que el plazo de ejecución ofertado de 30 días es superior al establecido en PCAP y PPT, por los que se rige la convocatoria, apartado 4.1. del Anexo I del PACP:

“ 4.1 Plazo de ejecución de la prestación: atendiendo al tipo de prestación, el plazo de ejecución será de 15 días”.

Código Seguro De Verificación	5gQZaDp jKFLqv juNbVckvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Ponce Periago - Interventor Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	22/08/2024 09:41:37
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:39:42
	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:35:11
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:30:50
	Antonio Martínez Pascual - Presidente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	14/08/2024 15:23:08
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5gQZaDp jKFLqv juNbVckvw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De conformidad con el apartado 20, del Anexo I, del PCAP, para la apreciación de aquellas ofertas que resulten anormalmente bajas se han aplicado los siguientes criterios:

“Al ser el precio uno de los criterios de adjudicación, para la apreciación de aquellas ofertas que resulten anormalmente bajas se aplicará, lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).”...

Artículo 85 RD 1098/2001

Cuando concurren cuatro o más licitadores, se considerará desproporcionada o temeraria aquella oferta que sea inferior en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

A la vista de los resultados obtenidos tras el cálculo indicado en el RD 1098/2001, respecto al criterio precio, se consideran que están en baja anormal o desproporcionada a las ofertas presentadas por:

LICITADORES	NIF	OFERTA ECONOMICA	BAJA
ADM DECOR SLU	B91782599	39.868,00	34,21%
ECONATUR PRINT SL	B40633570	38.784,00	36,00%
OVEJERO SEQUEIRO SL	B10407096	42.420,00	30,00%

Respecto al criterio plazo de ejecución, se consideran que están en baja anormal o desproporcionada a las ofertas presentadas por:

LICITADORES	NIF	OFERTA ECONOMICA	% BAJA Plazo de ejecución	PLAZO DE EJECUCIÓN
ECONATUR PRINT SL	B40633570	38.784,00	53,33%	7,00

Atendiendo a la respuesta dada por los Tribunales administrativos de Contratos, acogiendo la tesis de la Abogacía del estado, dictamen 163/08 de 29/09/08, así como la STSJ Madrid de 21-7-14, recurso nº 729/12, la puntuación de la oferta económica y valoración para la clasificación de las ofertas, debe realizarse posteriormente a la justificación o no, de las ofertas anormales o desproporcionadas, excluyéndose de la puntuación y clasificación a las no admitidas por no estimada la justificación sobre su viabilidad tras el trámite de audiencia. Por tanto, en consecuencia, una vez concluido el trámite de audiencia a las ofertas que en este caso se encuentra en baja desproporcionada, a sus resultados se realizará su puntuación o exclusión y clasificación de ofertas, en

Código Seguro De Verificación	5gQZaDpjKFLqv juNbVckvw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Ponce Periago - Interventor Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado		22/08/2024 09:41:37	
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado		21/08/2024 19:39:42	
	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado		21/08/2024 19:35:11	
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado		21/08/2024 19:30:50	
	Antonio Martínez Pascual - Presidente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado		14/08/2024 15:23:08	
Observaciones		Página	4/5		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5gQZaDpjKFLqv juNbVckvw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





función de lo anteriormente expuesto.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa propone que, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se conceda audiencia a los ofertantes cuya oferta se considera anormal o desproporcionada, para que, en el plazo de diez días hábiles, si lo estiman oportuno, presenten justificación de la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la mismas.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 12:50 horas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Consorcio Almazora Levante, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria de la Mesa, someto a la firma de todos sus miembros; doy fe.

Código Seguro De Verificación	5gQZaDpjKFLqv juNbVckvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Ponce Periago - Interventor Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	22/08/2024 09:41:37
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:39:42
	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:35:11
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	21/08/2024 19:30:50
	Antonio Martínez Pascual - Presidente Consorcio Almazora Levante Velez	Firmado	14/08/2024 15:23:08
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5gQZaDpjKFLqv juNbVckvw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

